

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.955 · 1991

ACUERDOS

Boletín Oficial, 7 de agosto de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 23.955

Apruébase un Acuerdo General de Cooperación Económica, Técnica, Científica y Cultural suscripto con la República Popular de Angola.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO GENERAL DE COOPERACION ECONOMICA, TECNICA, CIENTIFICA Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA, firmado en Luanda (REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA) el 16 de abril de 1988, que consta de DOCE (12) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO DUHALDE. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Hugo R. Flombaum.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).